



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1646/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

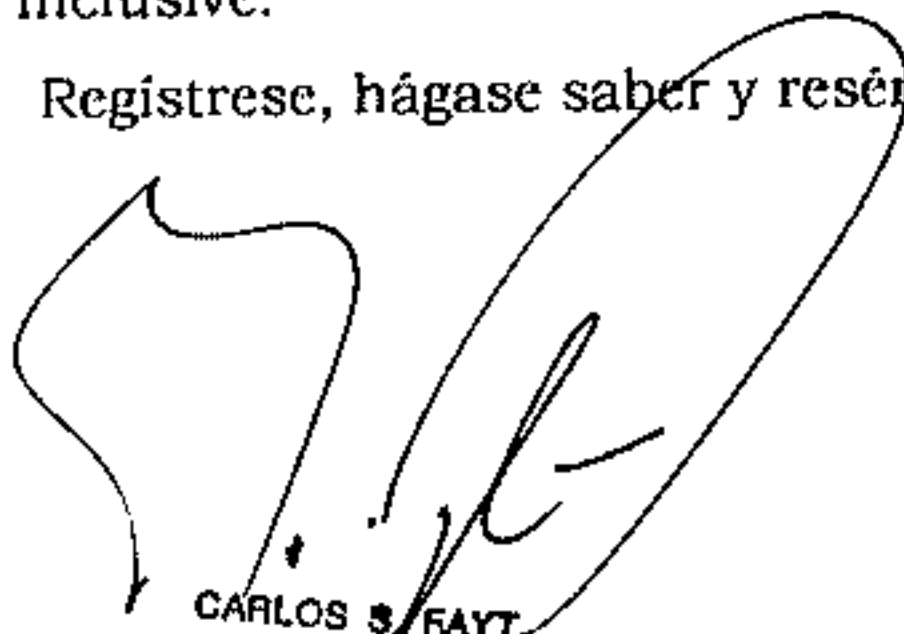
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Gsación Penal, Dr. Gustavo Mitchel, solicita se decrete feriado judicial por el término de diez días hábiles para el Juzgado de Ejecución Penal n° 3, con motivo de la mudanza,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 3, desde el día 6 de octubre y hasta el día 17 de octubre, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION